

*Gobierno del Estado  
Libre y Soberano de Chihuahua*



Registrado como  
Artículo  
de segunda Clase de  
fecha 2 de Noviembre  
de 1927

Todas las leyes y demás disposiciones supremas son obligatorias por el sólo hecho de publicarse en este Periódico.

Responsable: La Secretaría General de Gobierno. Se publica los Miércoles y Sábados.

Chihuahua, Chih., miércoles 13 de febrero de 2019.

**No. 13**

***Folleto Anexo***

**ACUERDO N° 078/2019**

**PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO**

**2018-2021**

**MUNICIPIO DE GRAN MORELOS**

**LIC. JAVIER CORRAL JURADO**, Gobernador Constitucional del Estado Libre y Soberano de Chihuahua, en ejercicio de la facultad que me concede el artículo 93, fracción XLI de la Constitución Política del Estado, y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 1 fracción VI y 25 fracción VII de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado, así como 5 fracción VII y 6 de la Ley del Periódico Oficial del Estado, y 28 fracción XXVI y 50 del Código Municipal para el Estado, he tenido a bien emitir el siguiente:

### **ACUERDO 078/2019**

**ARTÍCULO PRIMERO.-** Publíquese en el Periódico Oficial del Estado, el Acuerdo tomado por el Honorable Ayuntamiento del Municipio de Gran Morelos, Chihuahua, en sesión celebrada el día 25 de enero de 2019, mediante el cual se aprobó el Plan Municipal de Desarrollo 2018-2021.

**ARTÍCULO SEGUNDO.-** Este Acuerdo entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Estado.

D A D O en el Palacio del Poder Ejecutivo, en la Ciudad de Chihuahua, Chihuahua, a los veinticinco días del mes de enero del año dos mil diecinueve.

### **Sufragio Efectivo: No Reelección**

EL GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO. LIC. JAVIER CORRAL JURADO. Rúbrica. EL SECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO. MTRO. SERGIO CÉSAR ALEJANDRO JÁUREGUI ROBLES. Rúbrica.



# Gran Morelos

los hechos hablan por si solos

Ayuntamiento 2018-2021

# PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO



## INDICE

Núm.	Aspecto
I.	Índice.....
II.	Presentación.....
III.	Introducción.....
IV.	Estructura.....
V.	Misión, Visión, Valores, Principios y Actitudes.....
VI.	Fundamento Legal.....
	Instrumentos para la Planeación Municipal.....
VII.	Diagnóstico.....
	Antecedentes Históricos.....
	Reseña Histórica, Situación Geográfica y Aspectos Físicos.....
	Desarrollo Social y Cultural.....
	Población, Educación y Salud.....
	Actividades Económicas.....
	Población Económicamente Activa.....
	Infraestructura Urbana y Ecología.....
	Vivienda.....
	Administración Municipal y Servicios.....
	Regionalización Política y Reglamentación Municipal, Federalismo, Cronología de los Presidentes Municipales.....
	Autoridades Municipales.....
	Comunidades que integran el Municipio.....
VIII.	Estructura y Características del Plan: Ejes Estratégicos.....
	Desarrollo Humano y Social.....
	Salud.....
	Mujeres.....
	Jóvenes.....
	Adultos Mayores.....
	DIF (Desarrollo Integral de la Familia).....
	Educación y Cultura.....
	Acción Cívica y Social.....
	Deporte.....
	Economía y Equilibrio Regional.....
	Desarrollo Rural.....
	Infraestructura y Desarrollo.....
	Obras Públicas y Servicios Municipales.....
	Gobierno Responsable.....
	Seguridad y Procuración de Justicia.....
	Transparencia y Rendición de Cuentas.....
	Bibliografía.....

## II. PRESENTACIÓN

Para llegar a una meta o conseguir algún objetivo, es necesario “planear”, lo cual consiste en ordenar o sea fijar objetivos, en diseñar estrategias y líneas de acción que faciliten llegar a esa meta u objetivo de tal forma que disminuyan los márgenes de error.

El presente Plan de Desarrollo Municipal 2018-2021 reúne las estrategias que permitirán la ejecución de diversas medidas a corto, mediano y largo plazo en obras y servicios, brindando una cobertura a todo el municipio y cada una de sus comunidades; pensando en un solo objetivo, el trabajo incansable para el beneficio de los habitantes.

En esta Administración no se excluye a nadie, es totalmente entendible que al existir grupos vulnerables, habremos de atender a estos con mayor prioridad, sin que esto nos aparte del objetivo, sustentado en cuatro ejes, los cuales están en completa sintonía con los establecidos a nivel Estatal y Nacional:

Desarrollo Humano y Social.

Economía y Equilibrio Regional

Infraestructura, Desarrollo y Medio Ambiente

Gobierno Responsable

Procurando en todo momento el equilibrio entre cada uno de ellos, de tal manera que no incidan de manera negativa en el presente proyecto de trabajo, el cual tiene como propósito fundamental, el privilegiar los recursos con los en su momento se puede contar, y tener la oportunidad de atender más demandas de nuestros habitantes.

Se ha implementado un plan alterno de austeridad en todas las áreas de la Administración Municipal, con lo que se pretende llevar la gestión con claridad y transparencia, en donde la rendición de cuentas se exigirá en todos las Direcciones y Departamentos.

Desde este momento, con la aprobación del Plan Municipal de Desarrollo 2018-2021 por parte del Honorable Ayuntamiento, me responsabilizo de su aplicación, actualización y evaluación; quedando en manos de la Secretaría General, la Tesorería, las Direcciones de la

Administración Pública Municipal y del Comité de Planeación para el Desarrollo del Municipio (COPLADEMUN).

Invito a la ciudadanía del municipio a conocer y apoyar el Plan Municipal de Desarrollo 2018-2021 y por supuesto vigilar la debida aplicación y cumplimiento de lo aquí establecido, por medio de los representantes del los diferentes sectores, pidiéndoles su participación en la toma de decisiones junto con el Gobierno Municipal ya que toda actividad que esta Administración emprenda será pensando en cada uno de nuestros conciudadanos.

*Gilberto Gutiérrez Montes*

**C. Gilberto Gutiérrez Montes**  
Presidente Municipal

### III. INTRODUCCIÓN

El Plan Municipal de Desarrollo es el resultado inicial y principal de la aplicación de un esquema de planeación. En él se presenta el programa de gobierno del ayuntamiento y se conjuga la acción coordinada de los órdenes de gobierno Federal, Estatal y Municipal, así como la participación de los sectores social y privado del municipio.

En este plan se definen los objetivos, los propósitos, estrategias para el desarrollo del municipio y se establecen las principales políticas y líneas de acción que el gobierno municipal deberá tomar en cuenta para elaborar sus programas operativos anuales y que son aquellos programas que el Ayuntamiento elaborará para el período de un año de administración municipal.

El Plan Municipal de Desarrollo es un documento que refleja el acuerdo de voluntades de los diferentes grupos y sectores del municipio.

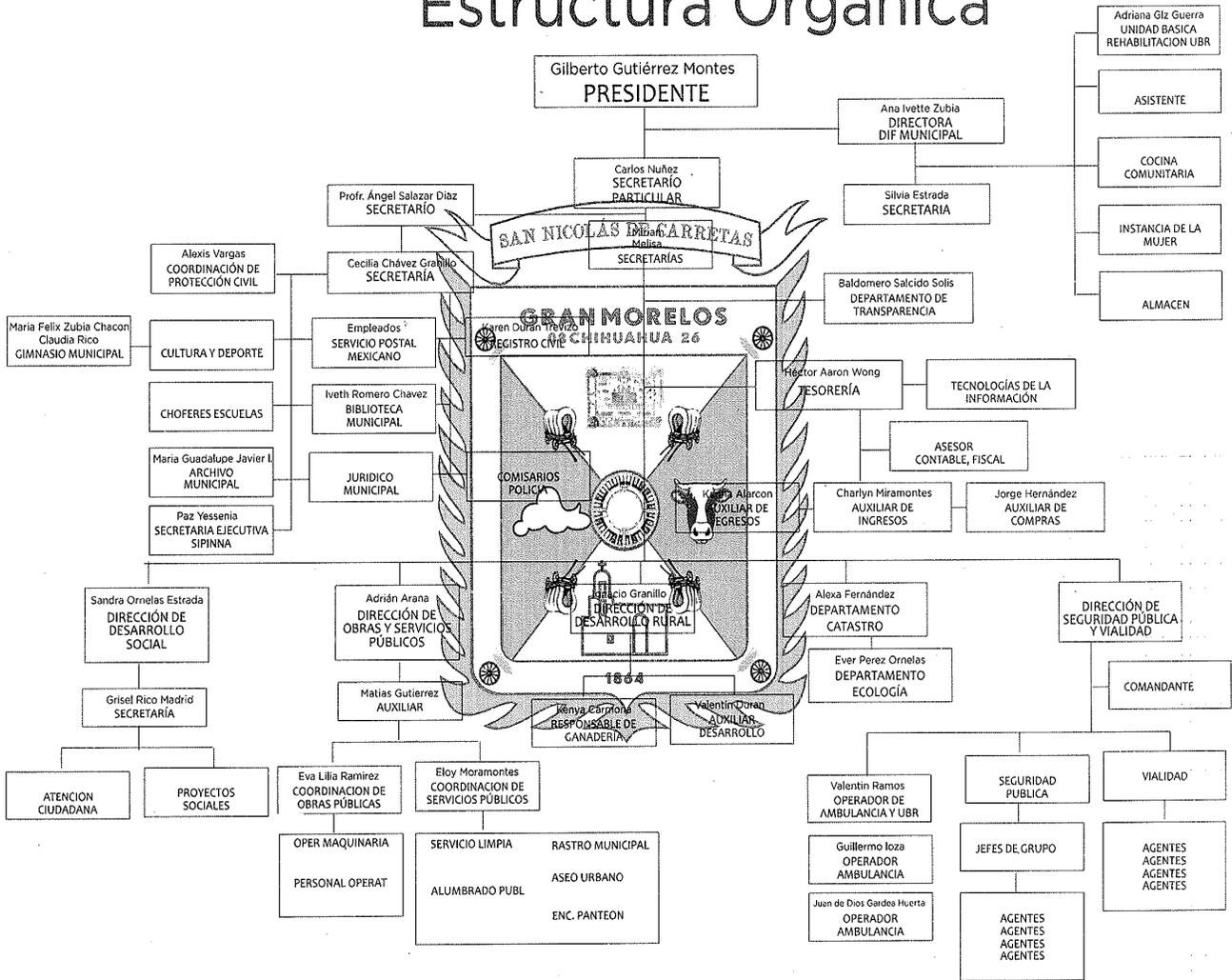
Expreso que en el presente Plan he bosquejado las sugerencias y peticiones que a lo largo de la campaña electoral tuve la oportunidad de entender, priorizando aquellas que benefician de manera general a la población de las diversas comunidades.

Abordando de manera democrática e imparcial nuestra propuesta de trabajo para el periodo 2018-2021 que los habitantes de este municipio han tenido a bien encomendarme.

El presente Plan es nuestra propuesta de trabajo y la cual depende definitivamente de factores ajenos a nuestra capacidad económica propia, considerando que nuestro municipio no es muy solvente por las características propias generales que lo catalogan en el espacio Estatal y Federal dependiendo en gran medida de las aportaciones que estas instancias de gobierno brinden a nuestro municipio.

Abordaremos de manera sencilla y práctica lo que nosotros hemos considerado poder realizar en beneficio de la ciudadanía que hoy representamos.

# Estructura Orgánica



## **V. MISION, VISIÓN, VALORES, PRINCIPIOS Y ACTITUDES**

### **MISION:**

Hacer de la Administración Municipal, una fortaleza para beneficio de la Población, procurando en todo momento la inclusión a la dinámica social, cultural, económica y política de la vida en general, con un alto sentido de responsabilidad, honestidad y profesionalismo; con un enfoque social que promueva en todo momento el desarrollo integral en base al potencial humano y material.

### **VISION:**

Hacer del Municipio de Gran Morelos una unidad dinámica y funcional que favorezca un desarrollo del entorno para los habitantes, que propicie el aprovechamiento de capacidades y oportunidades que garanticen el goce de la vida social con plenas facultades que corresponden al ser humano.

**VALORES:**

Respeto  
Honestidad  
Responsabilidad  
Igualdad  
Libertad  
Tolerancia

**PRINCIPIOS:**

Bien común  
Transparencia  
Justicia Social  
Rendición de Cuentas  
Equidad de Género  
Calidad

**ACTITUDES:**

Trabajo en equipo  
Solidaridad  
Puntualidad  
Colaboración  
Cercanía  
Disciplina

## VI. FUNDAMENTO LEGAL

El Municipio es una entidad política y una organización comunal; sirve de base para la división territorial y la organización política y administrativa de los estados de la federación en su régimen interior. Por lo tanto, el Municipio es célula básica de la división política del país, como lo establece el Artículo 115 constitucional:

*“Los Estados adoptarán para su régimen interno la forma de gobierno republicano, representativo, popular, teniendo como base de su división territorial y de su organización política y administrativa el Municipio Libre...”.*

El Municipio, es pues, una comunidad territorial de carácter público con personalidad jurídica propia, y por ende, con capacidad política y administrativa. El Municipio tiene tres elementos básicos:

**Población:** Es el conjunto de individuos que viven en el territorio del municipio, establecidos en asentamientos humanos de diversa magnitud, y que conforman una comunidad viva, con su compleja y propia red de relaciones sociales, económicas y culturales.

**Territorio:** Es el espacio físico determinado jurídicamente por los límites geográficos que constituye la base material del Municipio. La porción del territorio de un estado que de acuerdo a su división política, es ámbito natural para el desarrollo de la vida comunitaria.

**Gobierno:** Como primer nivel de gobierno del sistema federal, el municipal emana democráticamente de la propia comunidad. El gobierno municipal se concreta en el ayuntamiento, su órgano principal y máximo que ejerce el poder municipal.

### Marco jurídico de la planeación municipal

#### a. Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

En su artículo 25 otorga al Estado mexicano el papel rector de la economía nacional y lo responsabiliza de garantizar el desarrollo económico y social de la nación. Planeará, conducirá, coordinará y orientará la actividad económica nacional.

En el artículo 26 se fijan las bases para su Sistema Nacional de Planeación Democrática, de esta manera, se garantiza la participación de las entidades federativas y de sus municipios en la responsabilidad definir y alcanzar los objetivos de los programas de gobierno.

En el artículo 115, se señala que en los términos de las leyes federales y estatales, los municipios están facultados para formular y aprobar planes de desarrollo urbano, que aunque están enmarcados en otras legislaciones, también se consideran parte de la planeación del desarrollo.

#### b. Ley de Planeación.

Es el ordenamiento jurídico que establece y señala:

- El marco normativo para regular el ejercicio de la planeación nacional del desarrollo.

- Las bases para la integración y funcionamiento del Sistema Nacional de Planeación Democrática.
- La coordinación necesaria entre la federación y los estados, incluyendo los municipios.
- La concertación e inducción de acciones respecto a los particulares y en general la participación social.

**c. Constitución Política del Estado.**

La Constitución Estatal señala la responsabilidad del Estado para organizar un sistema de planeación y faculta al ejecutivo para establecer los mecanismos de participación social en dicho sistema.

Se dispone también que el Estado conduzca y orientará la actividad económica de la entidad en los términos de una planeación democrática, donde concurren los distintos sectores de la población.

En la Constitución Estatal se establecen las facultades del gobierno del estado para adecuar su legislación a las necesidades del desarrollo planeado de la economía y de la sociedad.

**d. Ley Estatal de Planeación.**

En esta ley se establecen los principios de la planeación del desarrollo estatal y las normas que orientan las actividades públicas, estatales y municipales, así como las bases para que el ejecutivo del estado coordine las actividades de planeación con los municipios y aquellas que garanticen la participación activa y democrática de los sectores sociales en las tareas de planeación.

**e. Ley Orgánica Municipal (Código Municipal)**

En la Ley Orgánica Municipal se determina la facultad del Ayuntamiento para participar en la planeación del desarrollo, a través de formular, aprobar y ejecutar planes y programas que tiendan a promover y fomentar las actividades económicas en el municipio y a satisfacer las necesidades de equipamiento, infraestructura urbana y servicios públicos.

**f. Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chihuahua, Artículo 20 Fracción VIII.**

**g. Reglamento de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública, Artículo 30 Párrafo VII.**

## INSTRUMENTOS PARA LA PLANEACIÓN MUNICIPAL

### Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal (COPLADEMUN)

#### Importancia del COPLADEMUN

Representan importante mecanismo de concertación con el cual es posible articular eficazmente la acción de la comunidad con la autoridad municipal, a fin de lograr acuerdos y consensos que permitan la realización de obras y acciones de beneficio social.

Es por ello que el Gobierno Estatal compromete su voluntad política y administrativa para respaldar, conjuntamente con los Ayuntamientos, iniciativas para el desarrollo comunitario, además de impulsar esquemas que refuercen la participación social, como es el caso del Comité de Planeación para el Desarrollo del Municipio (COPLADEMUN).

#### Funciones del COPLADEMUN

1. Promover y apoyar la planeación del desarrollo del municipio, en concertación con los diversos sectores de la sociedad.
2. Revisar las propuestas que hayan presentado las comunidades y priorizar de manera consensada las acciones, obras y proyectos a realizar con los recursos de inversión pública que se destina al municipio.
3. Otorgar especial atención a las solicitudes de las localidades con mayores rezagos socioeconómicos, sobre todo de las que definan claramente su esquema de participación en la ejecución de los proyectos.
4. Promover y apoyar la organización comunitaria, a través de comités pro-obra que garantice la realización de las obras prioritarias, así como su conservación y mantenimiento.
5. Informar a la comunidad sobre la aprobación o rechazo de propuestas recibidas en el COPLADEMUN, indicando en su caso, las causas del rechazo.
6. Vigilar el cumplimiento de la normatividad correspondiente en la aplicación de los recursos públicos.
- ~~7. Efectuar el seguimiento control y evaluación de las obras y acciones aprobadas por el COPLADEMUN, así como del nivel de participación social que se está presentando.~~
8. Atender, y en su caso dirigir a la Secretaría de la Función Pública del Gobierno del Estado, las quejas y sugerencias que en relación a las obras presente la población.

#### INTEGRANTES DEL COPLADEMUN

- C. Gilberto Gutiérrez Montes, Presidente Municipal.
- C. Adrian Aarón Arana Hernández, Coordinador General.
- Profr. Ángel Salazar Díaz, Vocal de Control y Vigilancia
- C. Brenda Paulina Portillo Mendoza, Regidora de Hacienda.

- | LEA. Berenice Judith Núñez Portillo, Regidora de Gobernación.
- Ing. Juan Manuel Pérez Aguilar, Regidor de Obras Públicas.
- C. Erasmo Vázquez Carrillo, Regidor de Educación y Cultura.
- C. Tomasa Núñez Borunda, Regidora de Seguridad Pública.
- C. Palma Esther Fernández Parada, Regidora de Salud.
- Ing. Gilberto Flores Estrada, Regidor de Desarrollo Rural.
- C. Jesús Manuel Solís Solís, Regidor de Ecología, Medio Ambiente y Protección Civil.
- C. Humberto Homero Villagrán Rascón, Presidente Seccional, representante de la Comunidad de La Paz.
- C. Manuela Moreno Mendoza, Presidenta Seccional, representante de la Comunidad de Laborcita de San Javier.
- C. José Inés Gutiérrez Pérez, Presidente Seccional, representante de la Comunidad de Santa Cruz de Mayo.
- C. Sandra María Ornelas Estrada, Representante de las Comunidades de Los Cuates, Rancho Portillo y Rancho Majalca.
- C. Paz Yesenia Hernández Loya, Secretaria. Representante de las Comunidades de El Terrero, La Galera, La Boquilla, Tresojitos y La Concepción.
- Grisel Rico Madrid, Representante de las Comunidades de Santo Toribio, La Cuadrilla, Buenavista, El Nogalito y La Esperanza.
- C. Baldomero Salcido Solís, Representante de las Comunidades de Cieneguilla, San Juan de San Gregorio y San Juan de Echeversea.
- CP. Luis René Grajeda Castillo, Observador.

### **Instrumentos para la planeación municipal**

Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal (COPLADEMUN)

Reuniones periódicas de la Administración Municipal cada 6 meses para evaluar el avance de los compromisos del Gobierno Municipal.

Información permanente al Cabildo para tener mayor fortalece y credibilidad sobre los hechos y eventos que la Administración Municipal desarrolle.

Presentación de Informe Anual de Gobierno Municipal, con una evaluación del logro de las metas del Plan Municipal de Desarrollo.

## VI. DIAGNÓSTICO

### ANTECEDENTES HISTÓRICOS

#### ESCUDO

El campo o superficie de diseño es el español de cinco módulos de ancho por seis de largo, con las dos esquinas inferiores redondeadas y una prolongación en la parte central del lado inferior. El nombre del municipio Gran Morelos aparece en la parte central del margen superior, e inmediatamente bajo de él la palabra Chihuahua, mismo que tiene a su izquierda la clave 08, correspondiente al estado y a su derecha la clave 26 del municipio. En la parte central del margen inferior aparece la fecha 1864, año de la fundación de la misión de San Nicolás de Carretas. La parte central es cruzada por dos diagonales, que lo dividen en cuatro cuarteles, sobre el primero aparece el símbolo de los franciscanos, evangelizadores de la región; en el cuarto el Templo de San Nicolás de Carretas, en el segundo cuartel aparece una nube blanca que significa la esperanza de los agricultores y ganaderos por el agua de lluvia y en el tercero, una cabeza de ganado vacuno vista de frente, representa la ganadería. El centro del escudo lleva una plaza de toros, en alusión a la del lugar, que es una de las primeras construidas en América. En cada una de las esquinas del margen figuran como blasones, una rueda de carreta haciendo alusión a este tipo de transporte, factor clave para la colonización del estado y una mazorca de maíz en representación de la agricultura.



## RESEÑA HISTORICA

En 1688, en la época colonial, junto al río de Carretas se instaló el Puesto de Carretas, al que luego se le identificó como el sitio de Pedro González, cuyos terrenos fueron denunciados el 16 de julio de 1695, por Pedro Durán y Chávez. Esto dio origen al pueblo que hoy constituye la cabecera municipal, pues los franciscanos la escogieron para fundar la Misión de San Nicolás de Carretas.

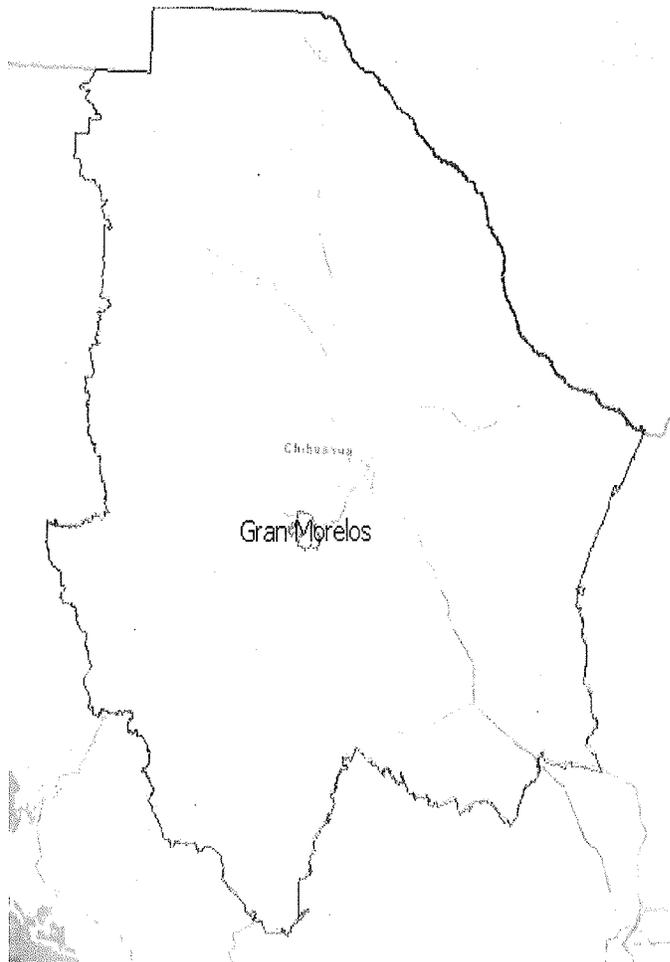
La región dependió de la Alcaldía Mayor de San Juan y la Concepción, después de la de Cusihuirachi y, a partir de 1718, del Corregimiento de Chihuahua. Al consumarse la Independencia, adquirió la categoría de municipio.

Forma parte, en 1826, de la jurisdicción de Cusihuirachi, hasta el año de 1847, cuando pasa a pertenecer al Distrito Judicial Morelos de la capital.

En julio de 1933, se le cambió el nombre por el que hoy tiene, en honor del “Siervo de la Nación”, don José María Morelos y Pavón.

## SITUACIÓN GEOGRÁFICA Y ASPECTOS FÍSICOS

### MUNICIPIO DE GRAN MORELOS



### **Ubicación y Colindancias**

Entre los paralelos 28°10' y 28°26' de latitud norte; los meridianos 106°25' y 106°46' de longitud oeste; altitud entre 1 600 y 2 300 m.

Colinda al norte con los municipios de Cusiuhiriachi, Cuauhtémoc, Riva Palacio y Santa Isabel; al este con los municipios de Santa Isabel y Doctor Belisario Domínguez; al sur con los municipios de Doctor Belisario Domínguez y Cusiuhiriachi; al oeste con el municipio de Cusiuhiriachi. Ocupa el 0.2% de la superficie del estado. Cuenta con 29 localidades y una población total de 3 092 habitantes

### **Superficie territorial**

La extensión del municipio es 485.43 km<sup>2</sup> que representa el 0.20% del territorio estatal, que por su tamaño la ubica en el lugar 62 del estado.

### **Relieve**

Sierra Madre Occidental (100%)

Sierras y Llanuras de Durango (89.9%) y Sierras y Llanuras Tarahumaras (10.1%)

Meseta con Cañadas (89.9%) y Lomerío con mesetas (10.1%)

### **Clima**

12 – 18°C

400 - 500 mm

Semiseco templado con lluvias en verano (100%)

### **Hidrografía**

Bravo-Conchos (100%)

R. San Pedro (100%)

R. San Lorenzo (97.4%) y R. Santa Isabel (2.6%)

Perenne: Carretas y Santa Cruz

Intermitente: La Laborcita-Nogales, San Juan, El Pastor y Cieneguilla

### **Uso del suelo y vegetación**

Agricultura (47.2%) y zona urbana (0.3%), Bosque (29.1%), pastizal (21.7%) y matorral (1.7%)

### **Catástrofes Naturales**

Existen tres tipos de catástrofes que afectan la vida poblacional:

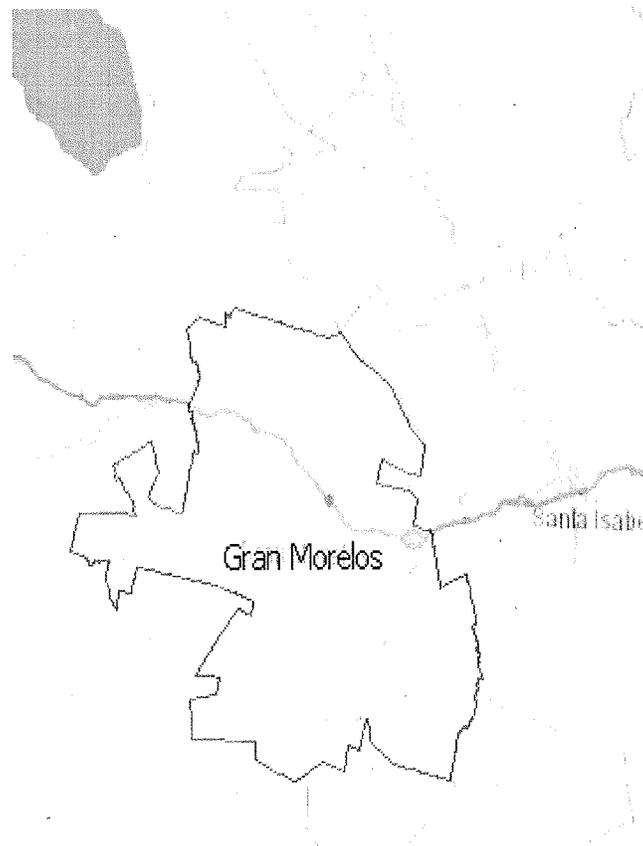
1°. Sequía, esta ha venido azotando a nuestro municipio las últimas dos décadas, provocando un grave deterioro de la alimentación y por consiguiente de la economía local, ya que dependen en gran parte de actividades agropecuarias.

2°. Plagas, a consecuencia de la sequía y la variabilidad climática, favorecen el predominio de plagas, en las cuales sobresalen de manera muy notoria “los chapulines”, afectando grandemente los cultivos. La existencia de un considerable número de “abejas”, las cuales se han cruzado con la “abeja africana” y han alterado grandemente la polinización y el favorecimiento de especies vegetales que requieren el auxilio de estos insectos para complementar su ciclo vital.

3°. El granizo y las heladas, fenómenos que afectan grandemente los campos de nuestra región, toda vez que se presentan en temporadas propias en que los cultivos se encuentran en pleno desarrollo o en una etapa muy avanzada de madurez, causando grandes daños y pérdidas al momento de presentarse.

### **Fauna Nociva**

La proliferación de ratas, cucarachas, moscas e insectos propios de la temporada de calor que hacen de la vida del habitante de nuestra región un padecimiento temporal que se padece año tras año, llegando a afectar la salud de los habitantes de manera considerable.



## DESARROLLO SOCIAL Y CULTURAL

### Población

La población total del municipio es de 2466 habitantes, según datos publicados al 15 de marzo del 2015, de los cuales nos indican que 1250 son hombres y 1216 mujeres; teniendo una tasa de crecimiento poblacional del 2000 al 2010 de -1.8 por ciento y el 2010 al 2015 de -5.4 mostrando de manera considerable un aspecto negativo en este parámetro.

De igual manera podemos destacar que la población se encuentra distribuida en grandes grupos de edad, encontrándose distribuida de la siguiente manera: de los 0 a los 14 años un total de 494 habitantes, de los 15 a los 29, 452; de los 30 a los 64, 985; y de 65 y más años 531. Por lo que refleja como edad mediana para el municipio 40 años en la población.

Dentro de los aspectos relacionados con la población, se puede indicar que existe un promedio de 3.1 hijos nacidos vivos de mujeres de 12 años y más.

Según los datos proporcionados por el INEGI a marzo del 2016, nos indican que las defunciones generales de residencia habitual del fallecimiento por sexo es un total de 32, de los cuales 18 son hombres y 14 mujeres.

De este total de población municipal, el 1.17 por ciento está compuesto por miembros de alguna etnia indígena, los cuales se tratarán de incorporar a los diversos programas sociales y económicos que se implementen. La población indígena se encuentra localizada principalmente por el número de integrantes en la Comunidad de La Paz; con 11 familias, La Esperanza, con 7; Rancho Portillo, con 5; Laborcita de San Javier, con 4 y las Comunidades de la Boquilla y la Galera con una familia respectivamente.; dando un total de 29 familias en el municipio de Gran Morelos.

### Educación

En referencia al aspecto cultural y educación en particular, los datos arrojados a marzo del 2015 nos indican que hay un total de 2382 alumnos de 3 y más años, de los cuales el 20.99 por ciento asiste a un centro escolar, de los cuales el 49.6 por ciento son hombres y el 50.4 por ciento son mujeres; teniendo en este aspecto un total del 78.76 por ciento que no asiste a un centro educativo; derivándose de esta situación que el promedio de escolaridad de la población del Municipio de Gran Morelos sea del 6.4 arrojando de manera considerable un 7.6 por ciento de población analfabeta en el rango de edad de 15 y más años.

En el municipio se brinda la cobertura educativa a nivel básico con Preescolar, Primaria y Secundaria y Nivel Medio Superior, en la cual se detecta una población total de 561 alumnos, de los cuales 64 acuden a Preescolar, 314 a Primaria, 125 a Secundaria y 58 a Medio Superior.

Según el INEGI, para el 15 de marzo del 2015, se tenía un índice educativo del 0.9121, correspondiendo a las mujeres el 0.9203 y para los hombres el 0.9033

### Salud

En este aspecto se cuenta con una afiliación de 2466 habitantes, de los cuales el 93.31 cuentan con el servicio de salud, sobresaliendo la afiliación al Seguro Popular con un 79.18 por ciento y un 18.25 por ciento al IMSS, teniendo como opción para la atención médica estas dos instancias institucionales; sin embargo se cuenta con un 6.37 por ciento, el cual no ha podido tener acceso a esta importante y vital servicio.

En este importante tema, es necesario destacar los índices o indicadores de desarrollo humano, relacionados con la disponibilidad de servicios, los cuales nos arrojan al 15 de marzo del 2015 un 0.9927 para el agua entubada, un 0.9440 para el servicio de drenaje, un 0.9891 para lo referente al servicio de electricidad y un 0.8574 con servicios en general. Haciendo la aclaración, que el indicador máximo es 1.0 y en cuanto menor sea este, indica debilidad o problema en el área especificada.

De igual manera nos arroja este indicador una esperanza de vida en general de 0.6849, del cual se puede decir que los hombres tienen el 0.7834 y las mujeres el 0.5923.

## **ACTIVIDADES ECONÓMICAS**

### **Población Económicamente Activa**

La población ocupada y su distribución porcentual según el sector de actividad económica en el Municipio nos arroja al 15 de marzo del 2015, un total de 819 personas ocupadas, de las cuales el 37.97 por ciento se ubica en el Sector Primario, el 25.89 por ciento en el Secundario, el 12.33 por ciento en el Comercio y el 22.10 por ciento en la prestación de servicios.

El municipio cuenta con un total de 3306 terrenos, los cuales según tenencia de la tierra corresponden a la estructura ejidal 3028, 275 a la propiedad privada y 1 a la comunal agrícola y 2 a colonia agrícola.

De tal manera que la superficie de nuestro municipio que se caracteriza por ser eminentemente rural agrícola, cuenta con una superficie de 19145 hectáreas, de las cuales 1789 se consideran de riego y 17357 de temporal; obteniéndose principalmente productos de autoconsumo debido a las situación económica imperante para la producción de maíz y frijol como cultivos básicos de la región; dando lugar a la producción de forrajes, toda vez que favorecen la actividad productiva ganadera de las cuales se obtiene considerable producción, siendo el de tipo bovino con mayor producción al contabilizar un total de 369 toneladas en pie para el año 2017, y en un segundo lugar, la producción de ovinos con un total de 128 toneladas.

## **INFRAESTRUCTURA URBANA Y ECOLOGÍA**

### **Vivienda**

En el Municipio se cuenta con 860 hogares, en atención a los datos arrojados por el INEGI al 15 de marzo del 2015, en los cuales se alberga una población total de 2466 habitantes; destacando como dato fundamental, la ausencia de la jerarquía masculina, dando lugar a que se presente un 25.1 por ciento de jefatura femenina.

En este fundamental aspecto de las viviendas en el Municipio, se puede decir en atención a la información oficial, que se cuenta con 860 viviendas particulares y que existe una tendencia positiva del 1.2 por ciento. Así mismo, es gratificante expresar que el 99.27 por ciento de estas viviendas, cuenta con el servicio de agua entubada y que la disponibilidad de servicio de drenaje alcanza el 94.4 por ciento; y que de las mismas, el 99.84 por ciento cuenta con el servicio o disponibilidad de energía eléctrica. De igual manera se puede decir y se considera importante que las viviendas cuenten con materiales que dignifican más a los habitantes de cada una al contar con pisos de cemento o firme en un total del 65.12 por ciento y que, el 33.37 por ciento cuenta con materiales de mosaico, madera u otro tipo de material similar; según datos que el INEGI nos brinda al 15 de marzo del 2015.

## **ADMINISTRACION MUNICIPAL Y SERVICIOS PUBLICOS**

### **REGIONALIZACIÓN POLÍTICA Y/O REGLAMENTACIÓN MUNICIPAL**

Bando de Policía y Buen Gobierno del 25 de mayo de 1994, En el cual se puede desatacar la intervención de la Policía Municipal en su calidad de Preventiva para atender las presuntas infracciones o delitos, de los cuales los más comunes son relacionados al fuero común; en las que sobresale el maltrato de las personas en estado de ebriedad o bajo el influjo de estupefacientes, como prime indicador; en segundo lugar sobresale la alteración del tránsito vehicular y por último, la realización de necesidades fisiológicas en la vía pública.

### **FEDERALISMO**

En el estado de Chihuahua, el municipalismo es una estrategia de desarrollo, la descentralización de funciones ha fomentado favorablemente el desarrollo de las estructuras administrativas de los Ayuntamientos, de tal forma que la calidad de los servicios municipales observa mejorías y la atención de la demanda ciudadana es más ágil y directa. La desconcentración presupuestal otorgó a los municipios, la capacidad financiera que le permite asumir la corresponsabilidad del gasto público, ejercido coordinadamente por los tres órdenes de gobierno.

El municipio observa una elevada dependencia financiera de las participaciones y aportaciones federales. El 98.2% es aportado por la Federación y el 1.8% restante se refiere a los ingresos propios.

La administración municipal se propone mejorar la hacienda municipal, a través de la modernización catastral y la actualización de reglamentos, orientada a la generación de productos y aprovechamientos.

### **CRONOLOGÍA DE LOS PRESIDENTES MUNICIPALES**

<b>Presidentes Municipales</b>	<b>Período</b>
Esteban Maldonado	1950-1952
Manuel Treviño	1952-1953
Luis Sandoval	1953-1954
Silvestre Peña	1954-1955
Matías Portillo	1956-1957
Heriberto Moreno	1957-1959
Carmen Castillo	1959-1962
Arcadio Guerra	1962-1965
Ramón Aguilar	1965-1968

Luz E. Maldonado	1968-1971
Roberto Montes	1971-1974
Manuel Mendoza	1974-1977
Adolfo Gómez	1977-1980
Roberto Montes	1980-1983
Jesús Guerra	1983-1986
Ernesto Aguilar	1986-1989
Efrén García	1989-1992
Pedro Efrén Montes Pérez	1992-1995
Ernesto Aguilar	1995-1998
Luz Ma. García Villagrán	1998-2001
Pedro Efrén Montes Pérez	2001-2004
José Alberto Miramontes Aguilar	2004-2007
Pedro Efrén Montes Pérez	2007-2010
Ricardo Solís Manríquez	2010-2013
Gilberto Gutiérrez Montes	2013-2016
Claudia García Chacón	2016-2018
Gilberto Gutiérrez Montes	2018-

## **CARACTERIZACION DEL AYUNTAMIENTO**

Presidente Municipal  
Síndico Municipal  
6 regidores de mayoría relativa  
2 regidores de representación proporcional.

**AUTORIDADES MUNICIPALES**

<b>AUTORIDAD</b>	<b>CARGO</b>
C. Gilberto Gutiérrez Montes	Presidente Municipal
C. CP. Luis René Grajeda Castillo	Sindico Municipal
C. LAE. Berenice Judith Núñez Portillo	Regidora de Gobernación
C. Ing. Juan Manuel Pérez Aguilar	Regidor de Obras y Servicios Municipales
C. Brenda Paulina Portillo Mendoza	Regidora de Hacienda
C. Tomasa Núñez Borunda	Regidora de Seguridad Pública
C. Erasmo Vázquez Carrillo	Regidor de Educación y Cultura
C. Ing. Gilberto Flores Estrada	Regidor de Desarrollo Rural
C. Jesús Manuel Solís Solís	Regidor de Ecología, Medio Ambiente y Protección C.
C. Palma Esther Fernández Parada	Regidora de Salud

**PRINCIPALES LOCALIDADES**

Tiene 23 localidades. Los principales núcleos de población son: Gran Morelos, cabecera municipal; las Secciones Municipales de La Paz, Santa Cruz de Mayo y Laborcita de San Javier

**AUTORIDADES AUXILIARES**

3 Presidentes Seccionales y 20 Comisarios de Policía.

<b>NOMBRE</b>	<b>CARGO</b>	<b>LOCALIDAD</b>
Manuela Moreno Mendoza	Presidente Seccional	Laborcita de San Javier
Humberto Homero Villagrán Rascón	Presidente Seccional	La Paz
José Inés Gutiérrez Pérez	Presidente Seccional	Santa Cruz
Dulce Guadalupe Talamantes Márquez	Comisario de policía	El Aguaje
Carlos Granillo Granillo	Comisario de policía	La Herrera

Roberto Chavira López	Comisario de policía	San Juan de San Gregorio
Rafael Mendoza Morales	Comisario de policía	San Juan de Echeversea
Petronilo Castillo Castillo	Comisario de policía	Cieneguilla
Concepción Ayala Estrada	Comisario de policía	La Boquilla
Eusebio Chávez Hernández	Comisario de policía	La Galera
Genaro Hernández Chávez	Comisario de policía	El Terrero
Verónica Romero Miramontes	Comisario de policía	Tres Ojitos
Héctor Miramontes Copas	Comisario de policía	La Concha
Omar Sotelo Chávez	Comisario de policía	Santo Toribio
Leobardo Rico Molina	Comisario de policía	La Cuadrilla
Manuel Francisco Chávez Calderón	Comisario de policía	Buenavista
Tito Grajeda Balderrama	Comisario de policía	El Consuelo
Guadalupe Pérez Madrid	Comisario de policía	El Nogalito
Saúl Solís Pérez	Comisario de policía	La Esperanza
Sofía Olivas Bustillos	Comisario de policía	Barrio Máximo Castillo
Elías Gutiérrez Gutiérrez	Comisario de policía	Rancho Majalca
Manuel Antonio Portillo García	Comisario de policía	Portillo
Juan Morales García	Comisario de policía	Los cuates

## COMUNIDADES QUE INTEGRAN EL MUNICIPIO

Laborcita de San Javier

La Paz

Santa Cruz

El Aguaje

La Herrera

San Juan de San Gregorio

San Juan de Echeversea

Cieneguilla

La Boquilla

La Galera

El Terrero

Tres Ojitos

La Concha

Santo Toribio

La Cuadrilla

Buenvista

El Consuelo

El Nogalito

La Esperanza

Barrio Máximo Castillo

Rancho Majalca

Portillo

Los cuates

## VII. ESTRUCTURA Y CARACTERÍSTICAS DEL PLAN: EJES ESTRATEGICOS

Desde el momento de visualizar el Proyecto, se toma en cuenta una serie de Compromiso surgidos en el proceso previo al establecimiento de la Administración Municipal; los cuales sin caer en un falsas ilusiones, debido a la realidad propia del entorno en el que nos tenemos que desenvolver; se trata de brindar y abordar compromisos morales adquiridos con los habitantes de nuestras diversas comunidades, sin fijarnos en aspectos partidistas o preferencias electorales; es asumir con toda ética el compromiso que los habitantes nos han conferido a través de su voto.

Es la aplicación de un marco legal en el cual se debe de atender especificaciones de la Ley de Planeación, de la cual se desglosa que tanto el Plan Municipal como el Plan Estatal de Desarrollo deben de ser congruentes y afines en el diseño de sus Ejes Estratégicos y la línea transversal de Gobierno y Administración Municipal, las cuales requieren la aplicación de políticas específicas que oriente los objetivos, las estrategias y las líneas de acción.

**Plan Nacional de Desarrollo 2018-2024 que presenta el C. Ing. Andrés Manuel López Obrador se abordan Cuatro Ejes Centrales:**

- Economía y Desarrollo
- Educación, Cultura y Valores
- Desarrollo Social
- Política y Gobierno

**Tomando como criterios básico para su formulación lo siguiente:**

- Combate a la corrupción
- Respeto al Estado de Derecho
- Seguridad Física
- Cumplimiento de la Ley
- Ejecución realista de los recursos económicos
- Libertad
- Prioridad de educación

**En el Plan Estatal de Desarrollo 2017-2021, se considera como Ejes Rectores:**

1. Desarrollo Humano y Social
2. Economía, Innovación, Desarrollo Sustentable y Equilibrio Regional.
3. Infraestructura, Desarrollo Urbano y Medio Ambiente.
4. Justicia y Seguridad.
5. Gobierno Responsable.

**En atención y congruencia con el desarrollo Federal y Estatal, nuestro municipio expresa como ejes estratégicos fundamentales:**

- Desarrollo Humano y Social.
- Economía y Equilibrio Regional
- Infraestructura, Desarrollo y Medio Ambiente
- Gobierno Responsable

## **DESARROLLO HUMANO Y SOCIAL**

**SALUD**

**MUJERES**

**JÓVENES**

**ADULTOS MAYORES**

**DIF**

**EDUCACIÓN Y CULTURA**

**ACCIÓN CIVICA Y SOCIAL**

**DEPORTE**

## SALUD

### Diagnóstico

En este aspecto se cuenta con una afiliación de 2466 habitantes, de los cuales el 93.31 cuentan con el servicio de salud, sobresaliendo la afiliación al Seguro Popular con un 79.18 por ciento y un 18.25 por ciento al IMSS, teniendo como opción para la atención médica estas dos instancias institucionales; sin embargo se cuenta con un 6.37 por ciento, el cual no ha podido tener acceso a esta importante y vital servicio.

En este importante tema, es necesario destacar los índices o indicadores de desarrollo humano, relacionados con la disponibilidad de servicios, los cuales nos arrojan al 15 de marzo del 2015 un 0.9927 para el agua entubada, un 0.9440 para el servicio de drenaje, un 0.9891 para lo referente al servicio de electricidad y un 0.8574 con servicios en general. Haciendo la aclaración, que el indicador máximo es 1.0 y en cuanto menor sea este, indica debilidad o problema en el área especificada.

De igual manera nos arroja este indicador una esperanza de vida en general de 0.6849, del cual se puede decir que los hombres tienen el 0.7834 y las mujeres el 0.5923.

### Objetivo General

Brindar a los Centros de Salud el apoyo necesario para que brinden a los habitantes de la región el apoyo básico ante las necesidades apremiantes.

### Objetivo Específico

Mejorar los servicios de Salud del Municipio, para que cuente con lo básico para la prestación de este importante servicio.

### Estrategia

Establecer una permanente gestoría ante las diversas instancias de Salud, tanto Estatal como nacional para dotar de lo básico y necesario para brindar atención en este vital derecho humano; personal profesional de salud, medicamentos, infraestructura, equipo y capacitación.

Creación del COMUSAL

### Líneas de Acción

Establecer una permanente comunicación con las instancias correspondientes, para fortalecer la infraestructura en general de los Centros de Salud, mejorando la cantidad y calidad del servicio prestado.

Conformación del Comité Municipal de Salud (COMUSAL) el cual aglutine los diferentes representantes de la sociedad: sector salud, educación y sociedad; mediante la participación decidida de Comisarios de Policía y Presidentes Seccionales, Directivos de Escuelas y Médicos responsables del Sector Salud del Municipio

## MUJERES

### Diagnóstico

En el Municipio se cuenta con 860 hogares, en atención a los datos arrojados por el INEGI al 15 de marzo del 2015, en los cuales se alberga una población total de 2466 habitantes; destacando como dato fundamental, la ausencia de la jerarquía masculina, dando lugar a que se presente un 25.1 por ciento de jefatura femenina.

La población total del municipio es de 2466 habitantes, los cuales nos indican que 1250 son hombres y 1216 mujeres; teniendo una tasa de crecimiento poblacional del 2000 al 2010 de -1.8 por ciento y el 2010 al 2015 de -5.4 mostrando de manera considerable un aspecto negativo en este parámetro.

### Objetivo General

En base a la información oficial arrojada, promover el arraigo y desarrollo de la población femenina y masculina a nuestras comunidades, con el apoyo de los tres Ordenes de Gobierno y la Sociedad Civil Organizada.

### Objetivo Especifico

Promover el desarrollo integral de la mujer como un bastión importante para el desarrollo familiar y comunitario en los diversos ámbitos de la vida. Que se garantice el respeto y protección de los Derechos de las Mujeres a través de Programas interinstitucionales, tendientes a prevenir y erradicar la violencia en diversas modalidades.

### Estrategia

Fortalecer la sensibilización hacia la importancia de valoración del papel que desempeñan las mujeres en diversas actividades propias de nuestra región, estado y nación.

Sensibilizar la perspectiva de género y la importancia propia de la vida en el núcleo social con la intervención y participación de las mujeres.

Creación de la Instancia de la Mujer: ICHIMUJER.

Coordinación del Comité Municipal de SIPINNA.

### Líneas de acción

Colaborar con las diversas instituciones que favorecen la perspectiva de género, con el fin de lograr que nuestras mujeres se incorporen de manera total a la dinámica social imperante en nuestro tiempo actual.

Promover talleres y orientación, tendientes a mejorar la autoestima y reivindicación de la imagen de la mujer para que se valore y desempeñe cabalmente el rol que le corresponde en la sociedad.

Abordar de manera efectiva las estrategias que El Instituto Chihuahuense de la Mujer diseñe y aplicar las medidas pertinentes en el municipio para beneficio de este importante sector.

Brindar atención, apoyo y gestoría a través del Comité de SIPINNA para que a partir de la atención a niños, jóvenes y adolescentes se logren en un futuro mejores condiciones en la calidad de vida, en donde la mujer privilegie su papel.

## JOVENES

### Diagnóstico

La población total del municipio es de 2466 habitantes, según datos publicados al 15 de marzo del 2015 por el INEGI, de los cuales podemos destacar que la población se encuentra distribuida en grandes grupos de edad, encontrándose distribuida de la siguiente manera: de los 0 a los 14 años un total de 494 habitantes, de los 15 a los 29, 452; de los 30 a los 64, 985; y de 65 y más años 531. Por lo que refleja como edad mediana para el municipio 40 años en la población.

De la información podemos deducir que este sector poblacional representa el 38.3 por ciento de la población municipal.

### Objetivo General

Desarrollar de manera general la inclusión para que jóvenes, niñas y niños cuenten con espacios de expresión, convivencia y realización.

### Objetivo Específico

Promover de manera coordinada con los centros educativos a nivel municipal, la inclusión gradual de los jóvenes a la dinámica social que se vive, pero de una manera informada y consciente. Aplicando diversos Programas Institucionales para la atención a la niñez y juventud.

Aplicación del Programa “Jóvenes Construyendo el Futuro” diseñado por el Gobierno Federal.

### Líneas de Acción

Brindar el apoyo a las diversas Instituciones Educativas para implementar de manera total los programas que brinde apoyo a niños, niñas y jóvenes.

Promover el desarrollo de organizaciones juveniles que tengan inquietud por el deporte, la cultura y el sano esparcimiento.

Implementación de programas para la permanente difusión y práctica de valores que favorezcan el desarrollo emocional e integral de niños, niñas y jóvenes.

Promover en este importantísimo grupo de edad el amor por el medio ambiente.

Brindar el apoyo que de parte del Gobierno Federal se ha implementado para brindar a los jóvenes mayor oportunidad de consolidar su vida económica útil, en la cual jóvenes tenga oportunidad de aprender y desempeñar un oficio mediante el apoyo institucional mediante la Gestoría de Tutores que durante un año los puedan acompañar, recibiendo un apoyo económico para auxiliarlo en su formación.

## **ADULTOS MAYORES**

### **Diagnóstico**

La población total del municipio es de 2466 habitantes, según datos publicados al 15 de marzo del 2015, de los cuales nos indican que 1250 son hombres y 1216 mujeres; quedando comprendido al rango de edad de los 30 a los 64, 985; y de 65 y más años 531. Arrojándonos que en el Municipio contamos con el 41.5 por ciento de población comprendida y diagnosticada como Edad Adulta o Adulto Mayor.

### **Objetivo General**

Evitar la marginación propia de la edad, a través de la implementación de Programas y Apoyos que los incorporen a la vida social productiva, con actividades recreativas, culturales y de esparcimiento que permitan un mejor disfrute de esta etapa de la vida.

### **Objetivo Específico**

Lograr la plena realización y respeto de los Derechos Humanos que como Adultos mayores se tienen y que se deben observar.

### **Estrategia**

Promover el programa de Atención Social mediante la Pensión a los Adultos Mayores o Adultos en Plenitud, procurando que ninguna persona Adulta del Municipio se quede al margen del beneficio social que a nivel Federal, Estatal y Municipal se ha implementado.

### **Líneas de Acción**

Apoyar a la inclusión de la totalidad de Adultos Mayores al beneficio social que de manera oficial se ha implementado.

Valorar y promover a la dinámica social la inclusión de Adultos Mayores.

## **DIF (Desarrollo Integral de la Familia)**

### **Diagnóstico**

Conocemos que desde la creación muy acertada de esta instancia de apoyo social, se ha favorecido la atención y cuidado de grupos vulnerables de los diversos ámbitos sociales y de gobierno. Siendo un baluarte que favorece y complementa la gestión de Presidencia Municipal, al brindar su apoyo de manera eficiente y decidida a los habitantes de Municipio en diversos aspectos de la vida social.

En donde el Núcleo Familiar es la base de la sociedad y por ende la base de nuestra sociedad.

### **Objetivo General**

Mejorar las condiciones generales que aquejan a la Familia y a los grupos más vulnerables de nuestra sociedad.

### **Objetivo Específico**

Buscar y brindar servicios que apoyen las principales deficiencias que frecuentemente se presentan en los núcleos familiares y sociales de nuestro municipio.

### **Estrategia**

Gestionar ante los diferentes órdenes de gobierno, apoyos que mitiguen las múltiples necesidades que aquejan a nuestra población.

### **Líneas de Acción**

Reorganizar el sistema de apoyo a través de la dotación de despensas, destinadas a personas o familias de escasos recursos, como Adultos Mayores, Mujeres en estado de embarazo, Niñas y Niños en etapa de desarrollo que presenten cuadros de desnutrición, problemas de adicciones, problemas congénitos, maltrato y abandono.

Contar con un padrón de beneficiarios para brindarles una mejor atención.

Dar a conocer de manera permanente las opciones de apoyo que brinda el DIF municipal y que a través del mismo, se puede alcanzar apoyo a nivel Estatal o Federal.

Coordinación permanente ante las diversas instituciones del municipio para brindar e implementar programas y/o campañas tendientes al fortalecimiento del desarrollo integral de la familia.

## EDUCACION Y CULTURA

### Diagnóstico

En referencia al aspecto cultural y educación en particular, los datos arrojados a marzo del 2015 nos indican que hay un total de 2382 alumnos de 3 y más años, de los cuales el 20.99 por ciento asiste a un centro escolar, de los cuales el 49.6 por ciento son hombres y el 50.4 por ciento son mujeres; teniendo en este aspecto un total del 78.76 por ciento que no asiste a un centro educativo; derivándose de esta situación que el promedio de escolaridad de la población del Municipio de Gran Morelos sea del 6.4 arrojando de manera considerable un 7.6 por ciento de población analfabeta en el rango de edad de 15 y más años.

En el municipio se brinda la cobertura educativa a nivel básico con Preescolar, Primaria y Secundaria y Nivel Medio Superior, en la cual se detecta una población total de 561 alumnos, de los cuales 64 acuden a Preescolar, 314 a Primaria, 125 a Secundaria y 58 a Medio Superior.

Según el INEGI, para el 15 de marzo del 2015, se tenía un índice educativo del 0.9121, correspondiendo a las mujeres el 0.9203 y para los hombres el 0.9033

### Objetivo General

Fortalecer la implementación de la cobertura al 100 por ciento en educación.

### Objetivo Específico

Procurar que los alumnos en edad de asistir a los diversos niveles y centros educativos, realmente acudan.

### Estrategias

Fortalecer con los diversos niveles educativos, medidas tendientes que permitan incluir a la totalidad de alumnos en edad educativa. Que los educandos practiquen los valores adquiridos en las instancias educativas y en el seno familiar, deben de practicarse y de ser posible darse a conocer en el ámbito de desarrollo del educando.

Fortalecer la implementación del sistema de Becas Benito Juárez.

### Líneas de Acción

Pedir a los responsables en el municipio de la educación, el apoyo para hacer posible que los niños, niñas y jóvenes en edad de cursar el nivel educativo correspondiente, acudan y no se queden al margen de este Derecho Humano.

Como responsables de las instancias educativas en el municipio, acudir a las diversas comunidades para ofertar la opción educativa que se brinda.

Fortalecer en todo momento los canales propios que permitan brindar el apoyo de becas del programa "Benito Juárez" necesario para que los habitantes del municipio tengan la oportunidad de acudir a recibir la educación correspondiente.

Brindar y fortalecer el apoyo a los centros educativos para que continúen brindando de manera eficiente una educación integral.

Brindar el apoyo al «comedor» escolar para que continúe otorgando a los alumnos un recurso más que favorezca el desarrollo armónico del educando.

Favorecer la expresión de los alumnos en diverso ámbitos de la vida escolar, para que expresen en las diversas plataformas sus inquietudes.

## ACCION CIVICA Y SOCIAL

### Diagnóstico

En este aspecto es de vital importancia rescata de una o de otra manera las tradiciones cívicas propias que como mexicanos se han desarrollado históricamente, debido a que afortunadamente o desafortunadamente nos encontramos a escasos kilómetros u horas de una de las culturas más influyentes a nivel general en el mundo, hemos adquirido o copiado un sin número de aspectos propios a ellos; de tal manera que es necesario rescatar y fomentar en los diversos espacios públicos con los que se cuenta los aspectos Cívicos que no identifican como miembros de la población mexicana.

De tal manera que se considera necesario fomentar la práctica y rescate de aspectos que favorezcan y fortalezcan la identidad propia de nuestra región.

En el aspecto social consideramos necesario fortalecer la calidad que como mexicanos tenemos y que las carencias o dificultades que enfrentamos, es parte de ese proceso que todos los pueblos tarde o temprano tenemos que enfrentar.

### Objetivo General

Fortalecer la identidad como pueblo mexicano y favorecer el desarrollo propio de nuestra población, con implementación de aspectos que favorezcan estos aspectos.

### Objetivo Específico

Favorecer las actividades propias que permitan el fomento y desarrollo cívico y social de la población de nuestro municipio.

### Estrategias

Brindar el apoyo a las diversas instituciones para que rescaten y fomenten aspectos que desarrollen y fortalezcan los aspectos cívicos y sociales.

### Líneas de Acción

Que las instituciones diseñen estrategias tendientes al rescate de aspectos que favorezcan y fortalezcan nuestra identidad: tradiciones, juegos, comidas, música, etc., sin olvidar que pertenecemos a un mundo globalizado, en el cual es necesario tener muy presente nuestra identidad nacional y regional

Ofrecer apoyo o estímulo a persona que destaquen y fomente el arraigo a nuestras tradiciones y cultura propia de la región.

Fortalecer los núcleos familiares para que valoren la importancia de nuestra cultura y que conserven las tradiciones heredadas.

Buscar el arraigo de la población a su lugar de origen para rescatar e acervo cultural propio de su comunidad y entorno.

## **DEPORTE**

### **Diagnóstico**

Ante los retos presentes en las nuevas generaciones de una pasividad en este aspecto, se considera importante el rescate y practica de una vida más saludable e integral a través de la práctica del deporte colectivo y/o individual, que permita disminuir problemas tan fuertes que el sedentarismo acarrea, por diversas factores que aquejan a la nuevas generaciones: pérdida de comunicación en el entorno familiar al brindarle mayor importancia, tasado en horas, ante un teléfono celular o la televisión; lo cual genera hábitos y comportamientos que van en detrimento de la salud de las personas: obesidad, problemas físicos, daño en la visión, problemas cardiovasculares, problemas psicológicos, etc.

### **Objetivo General**

Propiciar a través de este importantísimo recurso la posibilidad de lograr una vida más plena.

### **Objetivo Específico**

La promoción del deporte en sus diversas facetas y modalidades, para la promoción de hábitos saludables.

### **Estrategias**

Apoyar a las diversas instituciones educativas o sociales, para el fomento y desarrollo de actividades propias encaminadas al logro de hábitos y actitudes que el deporte crea.

### **Líneas de Acción**

Desarrollar un plan integral que contemple la implementación oficial de la práctica del deporte, no nada más a nivel educativo, sino a nivel comunitario colectivo y personal.

Desarrollo de actividades propias en las diversas comunidades que se han caracterizado por ser pioneras en la práctica de algún deporte colectivo: beisbol, básquet bol, voleibol, atletismo, etc.

Fomentar el desarrollo de actividades propias que están encaminadas a favorecer hábitos saludables: gimnasio con rutinas guiadas, práctica de aeróbics, danza, etc.

Implementar las competencias deportivas entre los habitantes de las comunidades.



**Gran Morelos**  
los hechos hablan por si solos  
Ayuntamiento 2018-2021

# ECONOMÍA Y EQUILIBRIO REGIONAL

---



## DESARROLLO RURAL

### Diagnóstico

El municipio cuenta con un total de 3306 terrenos, los cuales según tenencia de la tierra corresponden a la estructura ejidal 3028, a la propiedad privada 275 y 1 a la comunal agrícola y 2 a colonia agrícola.

De tal manera que la superficie de nuestro municipio que se caracteriza por ser eminentemente rural agrícola, cuenta con una superficie de 19145 hectáreas, de las cuales 1789 se consideran de riego y 17357 de temporal; obteniéndose principalmente productos de autoconsumo debido a las situación económica imperante para la producción de maíz y frijol como cultivos básicos de la región; dando lugar a la producción de forrajes, toda vez que favorecen la actividad productiva ganadera de las cuales se obtiene considerable producción, siendo el de tipo bovino con mayor producción al contabilizar un total de 369 toneladas en pie para el año 2017, y en un segundo lugar, la producción de ovinos con un total de 128 toneladas.

### Objetivo General

Fortalecer en todos los frentes el aspecto propio que el municipio presenta, al ser eminentemente rural es totalmente necesaria la acción decidida y comprometida de las diversas instancias.

### Objetivo Específico

Procurar que el campo gran morelense se convierta en una fuente de arraigo de la población a sus comunidades.

### Estrategias

Buscar el apoyo en los diversos niveles de gobierno el apoyo para que el campo de Gran Morelos y por qué no de nuestro país, se reivindique y se convierta en un baluarte de apoyo a los habitantes de cada comunidad.

Formación de Comités que permitan a los productores del municipio logros comunes.

### Líneas de Acción

Buscar el permanente acceso del productor a las instancias gubernamentales que le puedan brindar diversos apoyos y beneficios para lograr los objetivos de las unidades productivas, ya sean agrícolas o ganaderas.

Favorecer el impulso y mejoramiento de la ganadería en la gran diversidad de especies que puedan brindar una opción de beneficio económico al productor.

Favorecer el apoyo con diversos insumos que favorezcan el desarrollo de prácticas agrícolas y ganaderas de los habitantes de cada una de nuestras comunidades.

Brindar el apoyo de las diversas instancias para que las unidades productivas tengan la oportunidad de mejorar y modernizar los medios productivos.

Buscar el apoyo que permita a los productores mejorar los sistemas productivos, ya sea de riego o temporal.

Ofrecer oportuna y veraz mente las diversas convocatorias que permitan tener acceso al mejoramiento de implementos agrícolas y ganaderos que favorezcan la unidad productiva.

Buscar permanentemente los diversos apoyos ante las instancias correspondientes que favorezcan un mejor desarrollo agrícola y ganadero de la región.

Impulsar la producción de forrajes ante una alternativa que se tiene que tener presente ante los cambios climáticos que han alterado los ciclos tradicionales de los diversos cultivos.

Buscar permanentemente el acceso a semillas mejoradas y fertilizantes a precios accesibles.

Constante búsqueda de apoyo de subsidio para la adquisición de semillas, combustibles, herramientas, fertilizantes, etc.

Fomentar en la población de las diversas comunidades que con lo que el campo nos pueda brindar es posible mejorar la calidad de vida, para lo cual se promoverá de manera constante la adquisición y apoyos de paquetes de granja y huertos familiares.

Mejoramiento de las vías de comunicación que permitan más rápido y eficiente acceso a las unidades productivas de las diversas comunidades.

Rehabilitación de caminos rurales y vecinales.

Buscar apoyo en los diversos niveles de gobierno para contar con maquinaria que favorezca las actividades del campo, ya sea con el mejoramiento de caminos, tajos de agua y la búsqueda de la retención de agua.

Buscar el apoyo que brinde una energía alternativa, para que el productor tenga mayor beneficio al momento de hacer uso de sistemas de bombeo o iluminación.

Conformación de comités que permitan buscar beneficios para los productores del municipio, sanidad vegetal, desarrollo agropecuario, apoyo a pequeños productores, implementación de microempresas asociadas a la actividad propia que se desarrolla en las comunidades.



**Gran Morelos**  
los hechos hablan por si solos  
Ayuntamiento 2018-2021

# INFRAESTRUCTURA Y DESARROLLO



## OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES

### Diagnóstico

Considerando que este aspecto es un conjunto de acciones y proyectos encaminados a buscar un permanente beneficio para lograr un mejor nivel de vida en los habitantes de un lugar determinado; toda vez que se busca construir, remodelar, equipar, etc; los bienes inmuebles que se encuentran en ámbito municipal como caminos o vías de comunicación, centros educativos y culturales, centros de salud, espacios recreativos y deportivos, agua potable y drenaje, electrificación, etc.

En este aspecto se dificulta tener una cobertura al cien por ciento, debido al aumento de las necesidades de la población y a la carencia de un presupuesto que permita solventar las necesidades propias que se presentan de manera constante.

### Objetivo General

Mejora y promover la infraestructura necesaria que mejore las condiciones de la población.

### Objetivo Especifico

Planear, programar, ejecutar y controlar la obra pública municipal, para eficientar la aplicación de los recursos.

Analizar y validar anteproyectos integrando los expedientes de cada proceso de la obra, dando cabal cumplimiento con las normas propias que para este fin se establecen.

Realizar y vigilar los trámites y proceso de licitación de obras.

Implementar programas de encementado, conservación y mantenimiento de las diversas vialidades que garanticen la seguridad del traslado vehicular.

Implementar programa de mantenimiento y modernización de obras.

Eficientar la comunicación y transporte de mercancías propios del municipio.

Brindar apoyo para la ampliación de la red eléctrica a los nuevos espacios poblacionales que han surgido con el crecimiento y desarrollo propio de algunas comunidades.

Dotar de servicios básicos que la población demanda: agua potable y drenaje.

### Estrategias

Llevar a cabo mediante un consenso y viabilidad las inquietudes vertidas por la población de las diversas comunidades.

Observar y vigilar la aplicación de los lineamientos que establece la ley de obra pública y los diversos reglamentos: ley de coordinación fiscal, ley de obras públicas y el Código Municipal.

Convocar oportunamente de acuerdo a los tiempos legales para el proceso de licitación de obra.

Gestionar recursos para la aplicación de los diversos proyectos: encementado y mantenimiento a las vías de comunicación.

Aplicar recursos previo estudio de la viabilidad de modernización de obras e infraestructura.

Coordinar acciones con las diferentes dependencias de los diversos niveles de gobierno para poder llevar a efecto la ejecución de la obra pública.

Buscar ante la instancia correspondiente el apoyo para hacer posible la implementación de ampliación y mejoramiento de la red eléctrica.

Buscar ante quien corresponda el apoyo necesario para solucionar problemas de dotación de agua entubada a las comunidades que durante años han manifestado la carencia o dificultad de este servicio.

### **Líneas de Acción**

Formación de Comités que apoyen, vigilen y favorezcan la aplicación de recursos en la obra pública: COPLADEMUN (Comité para el Desarrollo del Municipio), Asamblea de Vecinos, Comité Pro obras de las diversas comunidades.

Supervisión constante de la ejecución de la obra por diversas autoridades municipales y vecinales.

Establecer claramente las bases para la licitación de la obra pública y en torno a ello emitir el fallo de adjudicación de obra.

Elaboración de proyecto ejecutivo de obra, validándolo con la o las dependencia normativas.

Implementar los programas de encementado en las comunidades que se comprometan a aporta de manera considerable su involucramiento con esta obra.

Construcción de Salas de Velación y mantenimiento a las ya existentes.

Construcción y ampliación de salón de eventos en algunas comunidades.

Mejoramiento y construcción de guardaganados.

Ampliación de Panteón Municipal de la cabecera municipal.

Remodelación y mantenimiento de Iglesia y capillas.

Mantenimiento de las bardas perimetrales de centros educativos.

Techumbre de espacios escolares que favorezcan la práctica del deporte y actividades culturales en general.

Mantenimiento y atención a los caminos vecinales.

Mantenimiento a caminos con riego de sello.

Búsqueda de empleo temporal para los habitantes de comunidades del municipio.

Consolidación de la construcción del Centro Comunitario en la cabecera municipal.

Ampliación de la red eléctrica en algunas comunidades.

Perforación de pozos para el agua potable de la comunidad del Aguaje.

<b>CONCEPTO</b>	<b>COMUNIDAD</b>
PAVIMENTACIÓN CAMINO RURAL	RANCHO PORTILLO
PAVIMENTACIÓN CAMINO RURAL	LA GALERA (LA MESA)
PAVIMENTACIÓN CAMINO RURAL	LA ESPERANZA
PAV. DE CONCRETO Y RED DE DRENAJE	LA PAZ
SALA DE VELACION	EL AGUAJE

SALA DE VELACION	LA CONCEPCION
SALA DE VELACION	SAN JUAN DE SAN GREGORIO
SALON DE USOS MULTIPLES	LA CUADRILLA
PAV. DE CONC. HID. FRENTE A LA CLINICA	SAN NICOLAS DE CARRETAS
AMPLIACION DE PANTEON MUNICIPAL	SAN NICOLAS DE CARRETAS
BARDA PERIMETRAL EN SEC MAXIMO CASTILLO	SAN NICOLAS DE CARRETAS
TECHUMBRE EN SEC MAXIMO CASTILLO	SAN NICOLAS DE CARRETAS
TECHUMBRE EN TELEBACHILLERATO	SAN NICOLAS DE CARRETAS
PAV. DE CONCRETO HIDRAULICO	SAN NICOLAS DE CARRETAS
CONSTRUCCION DE GUARDA – GANADOS	VARIAS
BARDA PERIMETRAL EN KINDER	SAN NICOLAS DE CARRETAS
CONSTRUCCION DE CANCHA	SAN NICOLAS DE CARRETAS
RASTREO DE CAMINOS	VARIAS
REVESTIMIENTO DE CAMINOS RURALES	VARIAS
EMPLEOS EVENTUALES	VARIAS
CENTRO COMUNITARIO	SAN NICOLAS DE CARRETAS
PERFORACIÓN DE POZO P/AGUA POTABLE	EL AGUAJE
PERFORACIÓN DE POZO P/AGUA POTABLE	SAN JUAN DE ECHEVERSEA



**Gran Morelos**

los hechos hablan por si solos

Ayuntamiento 2018-2021

# GOBIERNO RESPONSABLE

---

## SEGURIDAD Y PROCURACIÓN DE JUSTICIA

### Diagnóstico

En el país la inseguridad es un tema sensible en la población, procurando la población el poder contar con un ambiente seguro para sus hijos, libres de riesgos y amenazas contra la integridad física y el patrimonio familiar; ya que son aspectos que afectan grandemente el desarrollo integral de la familia.

Se puede desatacar la intervención de la Policía Municipal en su calidad de Preventiva para atender las presuntas infracciones o delitos, de los cuales los más comunes son relacionados al fuero común; en las que sobresale el maltrato de las personas en estado de ebriedad o bajo el influjo de estupefacientes, como prime indicador; en segundo lugar sobresale la alteración del tránsito vehicular y por último, la realización de necesidades fisiológicas en la vía pública.

### Objetivo General

Crear una cultura del buen servicio y buen vecino en las cuales se puedan tener alertas que en su momento prevengan actos delictivos, permitiendo a los oficiales de policía ser parte integral del desarrollo de la comunidad a partir de la gestión para la solución de problemas de seguridad que promuevan la convivencia ciudadana.

### Objetivo Específico

Establecer un modelo de Seguridad Pública abierto a la ciudadanía que favorezca la confianza y credibilidad ante el avance agigantado de la inseguridad.

Eficientar el servicio de Seguridad Pública en la cual los agentes cumplan con las medidas propias que para el desarrollo de su función se han implementado.

Fomentar la práctica de valores responsables entre la población joven, haciéndoles ver que vivir al margen de la ley propicia un clima de inseguridad personal y social.

Coordinar acciones de patrullaje y monitoreo en el cual los habitantes sientan la confianza en los procuradores del bienestar social en referencia a la seguridad pública preventiva del municipio.

### Estrategias

Actualizar y hacer público el Marco Legal de la Administración Municipal para ampliar su competencia en materia de Seguridad Pública.

Implementación y observancia del modelo de Seguridad Pública.

Aplicar acciones que permitan disminuir el consumo de sustancias adictivas.

Implementar un plan de ingeniería operativa para ampliar la cobertura de vigilancia, ubicando lugares estratégicos en lugares con alto índice delictivo.

Aplicar medidas correctivas en donde impere en todo momento la labor de convencimiento y en donde no se tenga que utilizar de manera inmediata la fuerza policial.

Solicitar y coordinar acciones de patrullaje y monitoreo en lugares estratégicos.

### **Líneas de Acción**

Conocer y difundir entre la población los aspectos fundamentales del Bando de Policía y Buen Gobierno.

Instalación del Comité de Seguridad Pública Municipal

Proceder con la celebración de reuniones comunitarias donde convivan los habitantes y expresen de manera espontánea problemas que aquejan a la población en general.

Trabajar permanentemente con los estudiantes en las escuelas, para ir formando una cultura de la legalidad, que permita hacer de nuestra sociedad un lugar óptimo para vivir.

Instalar puntos que permitan a los elementos policiacos tener en un determinado momento el control ante la posibilidad de un evento que amenace la integridad y seguridad de los vecinos.

Contar con vecinos vigilantes que brinden la alerta ante la más mínima manifestación de inseguridad en su comunidad.

Establecer módulos informativos, operativos especiales en temporadas de mayor afluencia de vistas y en las cuales se puede favorecer un clima de inseguridad.

Participar en coordinación con diferentes cuerpos policiacos en eventos que favorezcan un mejor ambiente y que también propicien la seguridad social.

## TRANSPARENCIA Y RENDICION DE CUENTAS

### Diagnóstico

En un tiempo que está marcado por la dinámica en la cual las redes sociales tiene la oportunidad de dar a conocer los diversos aspectos que dentro de la vida en general suceden, la presente Administración 2018-2021 procurará en todo momento proceder dentro de un ambiente democrático, donde impere el diálogo, el respeto y el logro de consensos que permitan avanzar hacia logros comunes.

Debemos de entender que el proceso de campaña ha quedado atrás y que es momento de retomar esfuerzos por lograr hacer de nuestro municipio un espacio que favorezca el desarrollo armónico de los habitantes, con la expresión respetuosa de las diversas opiniones y puntos de vista de los diversos núcleos de población.

### Objetivo General

Establecer una línea de comunicación permanente con la sociedad en general y sus representantes; para que el gobierno municipal pueda aplicar medidas de comunicación eficiente, y real con quien los representa en las diversas instancias.

### Objetivo Específico

Ser un gobierno transparente que propicie la rendición de cuentas a los ciudadanos; que informe de las acciones y proyectos que se emprenden para alcanzar la satisfacción de las necesidades de los habitantes del municipio.

### Estrategias

Lograr una comunicación social real con los miembros de la comunidad, en donde se pueda constatar la implementación de la ejecución de obras y dar respuesta de manera responsable a las diferentes solicitudes de información que tengan que ver con la Administración Municipal.

### Líneas de Acción

Diseño de políticas de comunicación social integral, en donde se reconozca el derecho de la ciudadanía a la información por parte de los diferentes entes de gobierno, para que evalúe las diferentes acciones, mediante la expresión de opiniones en las cuales la Administración Pública tenga injerencia.

Darles prioridad a los Comités de Vecinos y/o Comunitarios, para que estos sean un medio de contacto directo y constante con la ciudadanía y las autoridades, y por este medio conozcan el desarrollo de las diferentes acciones que se realizan.

Cumplir con lo establecido en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información por medio del módulo correspondiente de Presidencia Municipal y DIF Municipal, dando respuesta pronta y adecuada a las inquietudes de la población.

## FUENTES DE APOYO BIBLIOGRÁFICO

### BIBLIOGRAFÍA

Chihuahua, G. E. (19 de Enero de 2015). *Anexo Estadístico municipal de Chihuahua*. Chihuahua, Chih.: INEGI.

*EFEKTO*. (19 de ENERO de 2019). Obtenido de EFEKTO:  
[WWW.efekto.tv/noticias/politica/amlo/2018-2024](http://WWW.efekto.tv/noticias/politica/amlo/2018-2024)



# Gran Morelos

los hechos hablan por si solos

Ayuntamiento 2018-2021

# PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO

---

EL QUE SUSCRIBE PROFR. ÁNGEL SALAZAR DÍAZ, SECRETARIO DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO 2018-2021 DE GRAN MORELOS, DISTRITO JUDICIAL MORELOS, ESTADO DE CHIHUAHUA; HACE CONSTAR Y

### CERTIFICA

QUE EL LIBRO NO. 13 DE ASENTAMIENTOS DE ACTAS DE CABILDO, APARECE EL ACTA NUMERO 625 EN LA QUE A LA LETRA DICE:

"EN SAN NICOLAS DE CARRETAS, MUNICIPIO GRAN MORELOS, ESTADO DE CHIHUAHUA, DISTRITO JUDICIAL MORELOS, SIENDO LAS 12:00 HORAS, DEL DÍA 25 DE ENERO DEL 2019, REUNIDOS EN EL SALÓN DE CABILDOS DE ESTA PRESIDENCIA MUNICIPAL, CON EL FIN DE CELEBRAR LA DOCEAVA REUNIÓN DE CABILDO, TERCERA DEL MES DE ENERO (EXTRAORDIANRIA) DEL AÑO 2019. LOS CC. GILBERTO GUTIÉRREZ MONTES, PRESIDENTE MUNICIPAL; LA C. LAE. BERENICE JUDITH NUÑEZ PORTILLO; C. ING. JUAN MANUEL PÉREZ AGUILAR; C. BRENDA PAULINA PORTILLO MENDOZA; C. TOMASA NUÑEZ BORUNDA; C. ERASMO VAZQUEZ CARRILLO; EL C. ING. GILBERTO FLORES ESTRADA; C. JESÚS MANUEL SOLIS SOLIS, Y LA C. PALMA ESTHER FERNÁNDEZ PARADA; COLEGIADO DEL CUERPO DE REGIDORES, ASI COMO EL C. CP. LUIS RENE GRAJEDA CASTILLO, SÍNDICO MUNICIPAL.; TRATANDOSE EN ESTA SESIÓN EN EL PUNTO NÚMERO TRES, DESPUÉS DE LA LECTURA DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR; EL SOMETIMIENTO A CONSIDERACIÓN EL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2018-2021, DESPUES DE HABER SIDO ANALIZADO Y COMENTADO, SE APRUEBA POR UNANIMIDA: OCHO DE OCHO VOTOS. ACORDANDOSE REMITIRLO AL AREA DE NORMATIVIDAD DE GOBIERNO DEL ESTADO, PARA SU VALIDACIÓN Y POSTERIOR ENTREGA AL AREA CORRESPONDIENTE.

HABIÉNDOSE AGOTADO TODO LO REFERENTE A ESTA SESIÓN EXTRAORDINARIA, SE DAN POR CONCLUIDOS LOS TRABAJOS A LAS 14:21 HORAS, DEL DÍA Y FECHA ANTES SEÑALADOS. CERTIFICO QUE LA PRESENTE COPIA ES SACADA DE SU ORIGINAL, VA EN 4 FOJA ÚTILES DEBIDAMENTE COTEJADAS, SE AUTORIZA Y FIRMA PARA FINES LEGALES, EN GRAN MORELOS, CHIH., A LOS 25 DÍAS DEL MES DE ENERO DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE.

ATENTAMENTE

  
Prof. Ángel Salazar Díaz  
Secretario del H. Ayuntamiento



Gran Morelos  
Secretaría Municipal  
Ayuntamiento 2018-2021

### ≡ Acta 625 ≡

En San Nicolás de Carretas, Municipio de Gran Morelos, Estado de Chihuahua, Distrito Judicial Morelos, siendo las 12:15 horas del día 25 de Enero del 2019, Reunidos en la Sala de Cabildos de esta Presidencia Municipal, con el fin de celebrar la onceava reunión de Cabildo, tercera del mes de enero, de carácter extraordinario del año 2019. Presentes Ocho de los Ocho Regidores que conforman el Honorable Ayuntamiento 2018-2021, además del C. Gilberto Gutiérrez Montel, Presidente Municipal y el Profn Angel Salazar Díaz, Secretario del H. Ayuntamiento, al cual se le pide redactar la presente conforme al siguiente:

### ≡ ORDEN DEL DÍA ≡

- I. Lista de Presentes.
- II. Verificación del Quórum Legal.
- III. Lectura y aprobación del Acta de la Sesión Anterior.
- IV. Presentación del Orden del Día.
- V. Asuntos generales.
- VI. Clausura de la Sesión.

### ACUERDOS

En desglose del punto número uno se lleva a cabo el pase de lista, aclarando que la ausencia a la presente de C. CP. Luis René Crayeda Castillo, se debe a que se encuentra atendiendo un compromiso propio de su competencia a nivel Estatal.

En atención al punto número dos, se verifica el quórum legal y se declara nula la Sesión y válidos los acuerdos que de ella emanan.

En desahogo del punto tres, se presentan los CC. Regidores el Plan de Desarrollo Municipal de manera digital y algunos ejemplares impresos, para su análisis, corrección, anexión, y aprobación del Plan de la Administración Municipal 2018-2021.

## = Acta 625 =

Habiéndose analizado y comentado, se expresa el beneplacito y se aprueba por unanimidad el Plan de Desarrollo Municipal 2018-2021 de la presente Administración representada por el C. Gilberto Gutiérrez Montes.

En derahogo del punto cuatro del orden del día se abordan temas como la conformación del Comité de SIPINNA (Sistema Integral de Protección a Niños, Niñas y Adolescentes). Este Comité se ratifica y se aprueba de manera unánime para que desarrolle su encomienda en la Presente Administración 2018-2021 a cargo de la C. Pa Yesenia Hernández Loya.

En relación al punto cinco de Asuntos Generales se les notifica la necesidad de sumer esfuerzos mediante la conformación de Comit que favorezcan el desarrollo armónico de nuestro municipio.

Se informa que el día de ayer se hizo entrega de Camión Escolar a través de la Secretaría de Desarrollo Municipal de Gobierno del Estado de Chihuahua, mismo que viene a mitigar la gran necesidad que nuestro municipio tiene en este aspecto.

Se informa que la encargada de la Unidad Básica de Rehabilitación, pasa a formar parte de la nómina de Presidencia Municipal ante medidas administrativas de Gobierno del Estado.

Se indica que se han iniciado trabajos en la ampliación del Salón de Actos de Rancho-Majalca, así como el inicio de la construcción del Centro Comunitario.

Se continúa atendiendo la necesidad del alumbrado público en el Municipio.

Se pide la autorización de los CC. Regidores para la adquisición de radios -

≡ Acta 625 ≡

de comunicación digital con tecnología de vanguardia especificándose las características y necesidad en este aspecto. Los CC. Regidores después de analizar el Presupuesto presentado, autorizan su adquisición de manera unánime, ya que esto beneficiará al municipio en general.

Se menciona que el presupuesto asignado a las cocinas del CREI, se verá afectado a la percepción, toda vez que ha disminuido la matrícula escolar.

Así mismo se informa que el municipio tiene la urgente necesidad de maquinaria para atender las grandes necesidades que en infraestructura de caminos se tiene viendo la posibilidad de vender las máquinas existentes y la adquisición de maquinaria que solvente esta gran necesidad del municipio. Se brinda el apoyo total para lo que sea pertinente respecto a este caso.

En atención al punto número seis, y agotados los temas, se procede a la clausura de la sesión.

No habiendo más asuntos que tratar, se da por terminada la sesión extraordinaria del Honorable Ayuntamiento, siendo las 14:2 horas del día 25 de enero del año 2019, firmando para constancia los que en ella intervinieron - - - - -

Damos fe - - - - -

  
C. Gilberto Cortiñez Monter  
Presidente Municipal

C. CP. Luis René Grayeda Castillo  
Síndico Municipal

Acta 625

Prof. Ángel Salazar Díaz  
Secretario del Ayuntamiento

REGIDORES

C. LAE. Berenice Judith Nuñez Portillo  
Gobernación

C. Ing. Juan Manuel Pérez Aguilar  
Obras Públicas y Servicios Municipales

C. Brenda Paulina Portillo Mendoza  
Hacienda

C. Tomasa Nunez Borunda  
Seguridad Pública

C. Erasmo Vázquez Carrillo  
Educación y Cultura

C. Ing. Gilberto Flores Estrada  
Desarrollo Rural

C. Jesús Manuel Solís Solís  
Ecología, Medio Ambiente y Protección Civil

C. Palma Esther Fernández Par  
Salud